

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas y Miembros del Directorio de
COMPAÑÍA AZUCARERA VALDEZ S.A.

He revisado el Balance General de **COMPAÑÍA AZUCARERA VALDEZ S.A.** al 31 de Diciembre del 2003 y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio de accionistas y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros en base a mi revisión.

De acuerdo a mi revisión, cumplo con manifestar a ustedes mi informe sobre el periodo económico terminado al 31 de Diciembre del 2003 en calidad de Comisario de la Compañía, el cual cumple con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.5.0014 que contiene el "Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías". Como parte de esta revisión, efectué pruebas del cumplimiento por parte de **COMPAÑÍA AZUCARERA VALDEZ S.A.**, y/o sus Administradores, en relación a:

- 1.) El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; he recibido por parte de ellos toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mi función.

2.) Considero que la correspondencia, los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

3.) Considero que la custodia y conservación de los bienes de la Compañía son adecuados.

4.) Los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y surgen de los registros contables de la Compañía.

5.) Las políticas contables de la Compañía se encuentran basadas en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, las principales prácticas contables utilizadas por la Compañía se resumen así:

- * Los inventarios se encuentran valuados al costo y no exceden el valor de mercado.
- * Las inversiones al costo o valor de la participación y no excede el valor de mercado.
- * Las propiedades se encuentran registrados al costo de adquisición, las cuales son depreciadas de acuerdo al método de línea recta en función de su vida útil estimada.
- * La provisión para Jubilación está de acuerdo con el estudio actuarial elaborado por la compañía Actuarial Consultores Cía. Ltda., con cargo a los resultados del año.

- * La participación de trabajadores está provisionada de acuerdo con la tasa del 15% sobre las utilidades del ejercicio.

- * El impuesto a la renta está determinado en base a la conciliación tributaria: 25% sobre las utilidades sujetas a distribución.

6.) Del análisis comparativo de los principales indicadores financieros de la Compañía, correspondientes a los ejercicios económicos terminados al 31 de Diciembre del 2002 y 2003, observamos el siguiente: que el Índice de Liquidez aumentó del 2,03 al 2,30, el índice de la Prueba Acida aumentó del 0,44 al 0,79 y el índice de Rotación de Activos disminuyó del 0,89 al 0,76

- * **Razón Corriente:** aumentó del 2,03 al 2,30 es decir que la capacidad para atender las obligaciones de corto plazo que posee la compañía es adecuada.

- * **Endeudamiento:** muestra el porcentaje de la empresa que pertenece a los acreedores, el mismo que subió del 44% al 45%.

- * **Rentabilidad:** mide la relación de la rentabilidad en comparación con el patrimonio de los accionistas, el mismo que bajó del 12% al 5%.

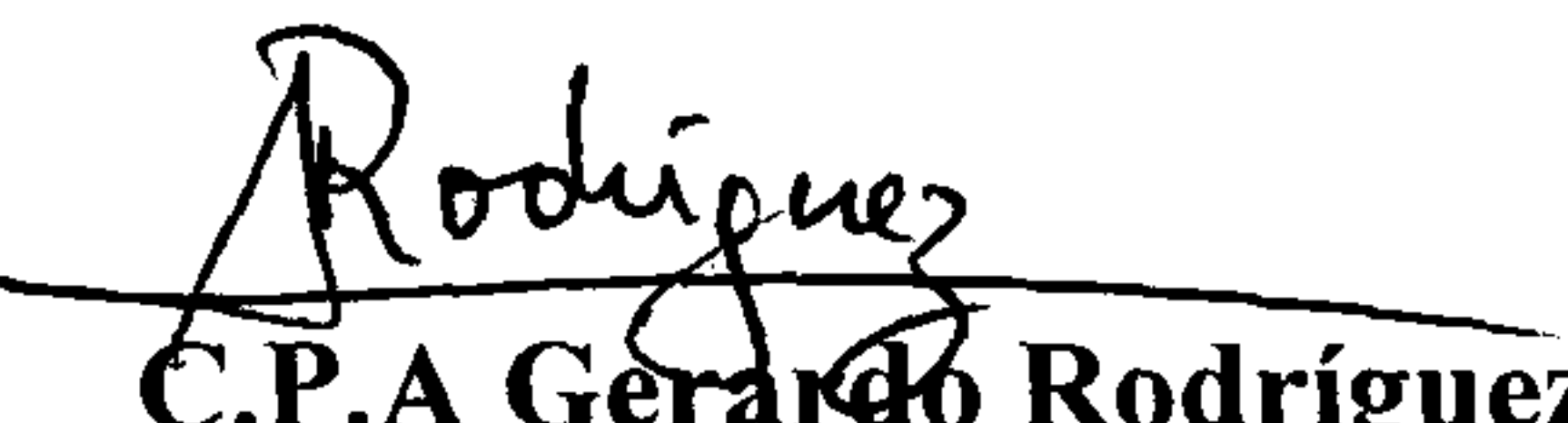
Es de mencionar que los ingresos por ventas reflejaron una disminución del 4,74% en relación al año 2002.

7.) En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuesta de renovación de los administradores y denuncias sobre

la gestión de administradores, que me hicieran pensar que deban ser informados a ustedes.

- 8.) No hubo limitaciones en la elaboración prestada por los Administradores de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.

Las políticas contables utilizadas por la Administración son las adecuadas ya que cumplen con las disposiciones emitidas por los organismos de control, razón por la cual considero que se deben continuar con la aplicación de las mismas.


C.P.A Gerardo Rodríguez
RNC No. 23161
Comisario Principal

Abril 12 del 2,004